



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/029/2021

"ADQUISICIÓN DE LLANTAS"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **jueves 05 de agosto del año dos mil veintiuno** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. IR/DGA/DRMSG/029/2021, para la "Adquisición de Llantas", que ampara las **Requisiciones de Compra** No. 0327 y 0328 de la **Dirección de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos**.

—ORDEN DEL DÍA—

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

—DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gustavo Barroso Reyes	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Subdirector de Adquisiciones
Prof. Humberto Osnaya Martínez	Director de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos
Miguel Ángel Bazán Jiménez	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

—POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Aarón Alejandro Martínez Álvarez	Representante del Órgano Interno de Control

—POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No se Presentó	Representante de la Contraloría Ciudadana

—POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Víctor Velarde Carmen	Hugo Cesar Loma



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**No. IR/DGA/DRMSG/029/2021**  
**"ADQUISICIÓN DE LLANTAS"**

<b>Marínez Treviño y Asociados, S.A C.V.</b>	No se Presento
<b>AIM Bienes y Servicios, S.A.P.I. de C.V.</b>	David Jacinto Díaz
<b>Ian Michel Guillen Ortega</b>	Ian Michel Guillen Ortega

**II.- Precisiones por parte de la Convocante.**

**Martin Ojendiz Yáñez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

**III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Dirección de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

**Por parte del área Requiere:** no existen precisiones

El participante **Víctor Velarde Carmen**, hace las siguientes preguntas.

1.- En el anexo técnico ¿se puede cotizar por pieza para el trámite de la fianza?

R.-Si, considerando el monto máximo a ejercer que es el 5% de la fianza.

2.- En al apertura de sobre de fecha 9 de agosto, se puede hacer sin presencia dado a los casos de COVID (solo entregar los sobres)

R.- Si, se recibe la documentación en sobre único sellado como se menciona en las bases. (Cabe aclarar que la Convocante en los oficios de invitación, se prevé la atención con las medidas sanitarias con el tema de la COVID-19.

3.- Por ser RIF no presento declaración anual, ¿solo con las declaraciones bimestrales es suficiente?

R.-Si, es correcta su apreciación.

**IV.- Cierre del Acta**

**La Convocante**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/029/2021

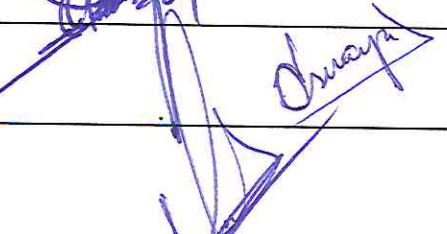
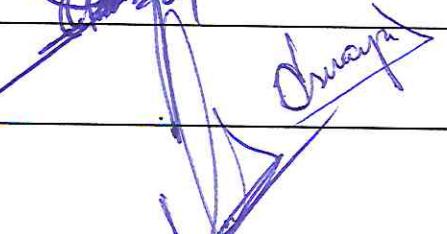
"ADQUISICIÓN DE LLANTAS"

funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

**La convocante** comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día lunes 09 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**. IR/DGA/DRMSG/029/2021, para la "Adquisición de Llantas", siendo las 11:50 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

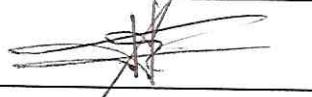
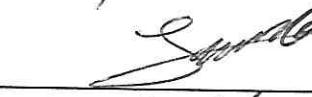
—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gustavo Barroso Reyes</b> Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Martin Ojendiz Yáñez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Prof. Humberto Osnaya Martínez</b> Director de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos	
<b>Miguel Ángel Bazán Jiménez</b> Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

—POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.—

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Aarón Alejandro Martínez Álvarez</b> Representante del Órgano Interno de Control	

—POR LOS PARTICIPANTES—

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Víctor Velarde Carmen</b> Hugo Cesar Loma	
<b>AIM Bienes y Servicios, S.A.P.I. de C.V.</b> David Jacinto Díaz	
<b>Ian Michel Guillen Ortega</b>	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** IR/DGA/DRMSG/029/2021, para la "Adquisición de Llantas".

FIN DE TEXTO.